BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

(223)
Bogotá, D. C., **veintisiete (27) de febrero de 2023**

Señor (a)
BADILLO GOMEZ GINO ALFREDO
Ciudad

ASUNTO: Citación Audiencia Pública

REFERENCIA:

EXPEDIENTE ORFEO	EXPEDIETE_POLICIA	FECHA AUDIENCIA	HORA AUDIENCIA	REANUDACIÓN
2021533490107250E	11-001-6-2021-72912	dieciseis (16) de marzo de 2023	11:00 a.m	veintitres (23) de marzo de 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto de **veintisiete (27) de febrero de 2023**, proferido por la Inspectora de Policía Distrital AP 27, sírvase comparecer a la Calle 11 No. 8-17 Ed. Liévano, en fecha y hora señaladas anteriormente, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública dentro del expediente de la referencia relacionada, con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia definido en el Articulo 27 definido como "***27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.****",* en la Ley 1801 de 2016, trayendo consigo el documento de identidad original.

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo, se reanudará la audiencia al cuarto día y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

En caso de no poder asistir presencialmente a las instalaciones físicas señaladas anteriormente, podrá asistir de manera virtual a la audiencia que se convoca por medio de la aplicación Microsoft Teams desde un computador con conexión a internet o desde su celular el día y hora señalados, por un link que se le compartirá a su correo electrónico (deberá aportarlo mediante correo electrónico), comunicando de tal situación con tres (3) días hábiles de anticipación al correo: flor.sanchez@gobiernobogota.gov.co o mbernal@gobiernobogota.gov.co.

Atentamente,

FLOR INES SANCHEZ PAEZ
INSPECTORA VEINTISIETE DISTRITAL DE POLICIA
ATENCION PRIORITARIA -AP27

Proyectó: Mónica Bernal - Aux-Adm-407-13
Revisó/Aprobó: Flor Inés Sánchez - Inspectora- Ap-27